



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAYO 2008

RES. H. Nº 381-08

EXpte. Nº 4.251/08.-

VISTO:

Las notas presentadas por Cattaneo, Ariel Mario Alberto LU. 707.831 y Rodríguez, David Eduardo LU. 709.692, alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas aceptan los pedidos;

Que Departamento Alumnos informó que el alumno Cattaneo, Ariel Mario Alberto cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.Nº 1641-05;

Que Departamento Alumnos a su vez informa, que el alumno Rodríguez David Eduardo no cumple con el porcentaje de materias aprobadas, requisito necesario establecido en el Reglamento de Adscripción Res. H.Nº 1640-05 ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

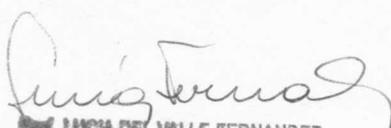
ARTICULO 1º.- DESIGNAR **Alumno Auxiliar Adscripto** al estudiante **CATTANEO, ARIEL MARIO ALBERTO, LU. Nº 707.831**, en la cátedra de **IDIOMA MODERNO PORTUGUES**, período lectivo 2008.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Departamento de Lenguas y Departamento Alumnos.

084-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.